



## AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS MEDIANTE PROYECTOS DIGITALES Y TECNOLÓGICOS DE 2020

### **INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA**

La documentación justificativa que deben presentar los beneficiarios de las ayudas consta de cuatro documentos.

#### **1. Escrito de Remisión (según el modelo disponible en la web)**

Debe presentarse debidamente cumplimentado, fechado y firmado por el representante legal de la entidad beneficiaria o por la persona física a la que se le concedió la ayuda (en el caso de ser un autónomo).

#### **2. Declaración Responsable (según el modelo disponible en la web)**

Debe presentarse debidamente cumplimentada, fechada y firmada por el representante legal de la entidad beneficiaria o por la persona física a la que se le concedió la ayuda (en el caso de ser un autónomo).

#### **3. Memoria de Actividades (no existe modelo para este documento)**

Debe presentarse fechada y firmada por el representante legal de la entidad beneficiaria o por la persona física a la que se le concedió la ayuda (en el caso de ser un autónomo). En esta memoria se indicarán las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como las incidencias habidas en su realización y las modificaciones producidas en el desarrollo del proyecto.

En caso de que al beneficiario se le autorizara la petición de una modificación sustancial durante el periodo de ejecución del proyecto habrá que adjuntar a la Memoria la petición por la que se solicitó el cambio y la resolución por la que fue autorizada.

La Memoria de Actividades debe incluir los enlaces o accesos necesarios para la comprobación de la realización de la actividad. Asimismo deberá aportar material de difusión o material gráfico para la comprobación del cumplimiento de la obligación de inclusión en la actividad del logotipo del Ministerio de Cultura y Deporte y del texto: «Actividad subvencionada por el Ministerio de Cultura y Deporte».

En el caso de que entre los gastos del proyecto figuren costes de personal contratado por la entidad que perciban nóminas por su trabajo la Memoria de Actividades deberá incorporar la siguiente información para su justificación:

- Relación de trabajadores involucrados en el proyecto con indicación de su categoría profesional.
- Descripción pormenorizada del trabajo desarrollado por cada uno de ellos.
- Cronograma de trabajo con indicación de número de horas que cada trabajador ha dedicado al proyecto.

#### **4. Memoria de Económica (según el modelo disponible en la web)**

Debe presentarse fechada y firmada por el representante legal de la entidad beneficiaria o por la persona física a la que se le concedió la ayuda (en el caso de ser un autónomo). Esta memoria



debe contener una relación numerada de todos los ingresos y gastos (facturas y nóminas) realizados para llevar a cabo la actividad subvencionada.

Apartado de Ingresos: se detallarán todos los ingresos con los que ha contado la entidad para realizar el proyecto, incluida la financiación propia y las otras ayudas recibidas para el mismo proyecto.

Apartado de Gastos: relación numerada y clasificada de la totalidad de los gastos e inversiones de la actividad dividida en dos secciones,

- **Gastos financiados con cargo a la ayuda**: son los gastos a los que se ha destinado el importe de la ayuda concedida. Su cuantía total debe coincidir con la cuantía de la sección **Gastos financiados con cargo a la ayuda propuesta por el Ministerio** indicada en el presupuesto reformulado.
- **Otros gastos**: son los gastos a los que se ha destinado las aportaciones ajenas a la ayuda. Su cuantía total debe coincidir con la cuantía de la sección **Otros gastos del proyecto** indicada en el presupuesto reformulado.

Cada uno de los gastos relacionados en la Memoria Económica debe reflejar el número de factura o el mes y año de la nómina, la identificación del emisor del justificante de gasto, el concepto presupuestario del gasto (que debe coincidir con el recogido en el Presupuesto Reformulado para ese gasto), el importe (IVA excluido), la fecha de emisión de la factura o la nómina y la fecha de pago.